

CONVOCATORIA

El Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 448 bis y el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, así como del artículo 76 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, CONVOCA a

Proceso de selección de la terna para la designación del Contralor Interno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato,

que se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Requisitos

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 449 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, a saber:

- I) Ser ciudadano mexicano con pleno goce de sus derechos civiles y políticos y contar con residencia en el Estado no menor de tres años anteriores a la fecha de designación;
- II) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día del nombramiento;
- III) Tener al día de su nombramiento, título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y con la antigüedad mínima en su ejercicio de cinco años;
- IV) Contar con experiencia profesional de cuando menos dos años, en el control, manejo y fiscalización de recursos;
- V) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad de más de un año; pero si se tratará de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, enriquecimiento ilícito o cometido contra la administración pública, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que hay sido la pena; y
- VI) No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidato a puesto de elección popular, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación.

Con base en el *Artículo* Quinto Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato el actual titular de la Contraloría Interna del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato podrá participar en el proceso de selección de la terna.

2. Plazo, lugar y documentos para la Inscripción:

Los interesados deberán presentarse personalmente, en el módulo de recepción del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, ubicado en Avenida Santa Fe número 27, colonia Yerbabuena, CP. 36250, en la ciudad de Guanajuato, Gto., en días hábiles, dentro del plazo comprendido del **8 al 12 de mayo de 2017**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Los aspirantes deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Escrito en el que se manifieste el interés de participar en el proceso de integración de la terna para la designación del Contralor Interno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato;
- b) Currículum vitae, al cual deberán acompañarse copias de las constancias y demás documentación relativa;
- c) Copia certificada del acta de nacimiento;

d) Carta de antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por autoridad judicial por delito intencional que amerite pena privativa de libertad de más de un año; o por los delitos de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, enriquecimiento ilícito o cometido contra la administración pública, u cualquier otro que lastime seriamente la buena fama pública;

e) Constancia que acredite el tiempo de residencia del interesado;

f) Copia certificada del título profesional;

g) Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en la fracción VI, de la Base 1 de esta convocatoria; y

h) Autorización para que se difundan en versión pública los documentos que integren al expediente respectivo.

3. Procedimiento para la designación de la terna, que será sometida a consideración del Congreso del Estado:

Los días **15 al 19 de mayo de 2017**, la Secretaría General efectuara la revisión y el análisis de las propuestas, así como de la documentación presentada, determinando qué aspirantes cumplen con los requisitos legales. El listado de los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 449 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato será publicado en la página de Internet del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato: www.teegto.org.mx. De igual forma, se difundirá en dicha página la documentación que haya sido aportada por los solicitantes.

La Secretaría General del Tribunal, informará al Pleno, para que en caso de que tal órgano lo estime necesario, se generen entrevistas con los participantes, en las fechas y horas, que con la debida anticipación se determine.

En tal supuesto del **22 al 29 de mayo 2017** el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato entrevistará por separado a las y los aspirantes que cumplan con los requisitos para lo cual se les citará previamente. Las entrevistas serán públicas.

Con base en la evaluación de la documentación y del resultado de las entrevistas, si fuera el caso, el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, emitirá una terna que deberá presentarse al Pleno del Congreso del Estado.

Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los periódicos de mayor circulación y en el portal de internet del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

Atentamente
Guanajuato, Gto., 28 de abril de 2017
El Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

Ignacio Cruz Puga
Magistrado Presidente

Héctor René García Ruíz
Magistrado

Gerardo Rafael Arzola Silva
Magistrado